

Ayuntamiento de esta N. S. M. S. Ciudad de Caracalla
 por el Rey nuestro Señor, y Nicolas de Guadalupe, que
 lo es asimismo lo es de cho Ayuntamiento, Juntos por
 que oy dia de la fecha estubo en las Casas Conci. viciales de esta
 N. S. M. S. Ciudad, los Señores D. Francisco Faxon, y D. Eximias
 Ramirez Decanos de este Ayuntamiento, y señores de
 Cortijo, que preside de Justicia, por ocupacion, e indisposicion
 de Don Sebastian Castro Gobernador, y Alcalde mayor, y
 D. Luis de Uespa Segura, D. Joseph Eleazar, D. Domingo Rastro,
 D. Juan Garcia Campero, D. N. de la Cruz Rabaho y
 D. N. de la Cruz Campero, Regidores de esta N. S. M. S. Ciudad,
 el Capitan D. Luis de Uespa Segura, merced
 la qual el Sr. D. Francisco de Uespa Segura, Capitan de
 Navio de la Real Armada, y de las Capitanias
 de este Reyno, nombrado Alferre mayor, y
 no poder ejecutar este cargo, lo es D. Luis de Uespa
 hizo Pleito Omotage, en manos del R. S. de Don
 D. Francisco Faxon, a lei de Caracalla ispo. d. lgo. segun fuere
 antiguo de familia, de llevar el Mandante Real, en la
 Procesion del Santisimo Sacramento de que sea, sin defen-
 do en manera alguna, y fenderse baxo de a enangar a cho
 Señor en las dhas. Capitanias de esta N. S. M. S. Ciudad, donde lo
 lleuó el Capitan D. Luis de Uespa Segura, y salio en
 forma de Ciudad de las N. S. M. S. Casas, llevando el Omu-
 ciado Señor D. Luis de Uespa, el dho. Mandante Real, pa-
 do a la Iglesia Parroquial, y fenderse celebrado el dho.
 solemn. falo la Procesion del Santisimo Sacramento
 acuriendo esta Ciudad, y fue por las Calle. acorumbon
 dhas. y Rtribuida a dha. Iglesia, de lo a las N. S. M. S. h
 Casas Capitanias, en las que lo Señor D. Luis de Uespa
 conuio al mencionado D. Francisco Faxon, el dho. E
 Mandante Real, apudio a dho. merced, le levanta el Ple-
 to Omotage que tenia caso, y todo lo Mandante de
 por Testimonio, y los Señores D. Francisco Faxon
 lo levanto, y mando de le diese el Enunciado Feo

